

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Septiembre de 1906.

Día 5.—Ordinaria.—No tuvo efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Día 7.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la sesión correspondiente al 31 de Agosto último.

Registrados los Boletines oficiales queda enterado S. E. de las disposiciones insertas en los mismos relacionadas con la Corporación.

Apruébase la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, que asciende á 38.950'15 pesetas.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, se acuerda: 1.º Autorizar á D.ª Carmen Mallol para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 8 de la Rambla de Castelar.—2.º Dar permiso á la Comandancia de Ingenieros para cercar parte de la acera que ocupa el edificio del Gobierno militar, á fin de efectuar algunas obras.—3.º Idem á D. Pedro Llorc para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 1 de la calle de Oriente y del almacén letra A de la de Barcelona.—4.º Idem á D. Pedro Sabaté para trasladar á la tienda núm. 23 de la calle del Conde de Rius el rótulo que hay en la del núm. 22 de la propia calle.—5.º Acceder á lo solicitado por D. Manuel de Orovio, en nombre de la casa Requena é hijos, para ensanchar una ventana en la casa núm. 40 de la calle de Jaime I y un paso de cuneta frente á la misma.—6.º Pasa á informe de la Comisión de Aguas un dictamen de la de Fomento referente á las obras de colocación de 55 metros de tubería en el extremo occidental de la Rambla de San Carlos.

Se revoca el acuerdo de 31 de Julio de 1903 en lo que se opone á la venta de carne de cerdo en el mercado central.

Ratifica S. E. un informe de la Comisión de Aguas, acordando: 1.º Trasladar un cuarto de pluma de agua de la media pluma que disfruta la casa núm. 11 de la calle de Villamitjana, propiedad de D.ª Dolores Fiter é Inglés, á la casa núm. 22 de la calle de San Francisco.—2.º Encargar al señor Arquitecto municipal el proyecto de canalización completa de esta ciudad para sustituir las actuales cañerías por otras que reúnan las condiciones necesarias.

Acuerda el Consistorio aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda la gratificación de 600 pesetas á la Maestra Superior D.ª Angela Castellá para que nombre una auxiliar de su escuela.

Queda sobre la mesa un dictamen suscrito por sólo dos Concejales de la Comisión de Hacienda pidiendo la modificación y establecimiento de arbitrios, y pasa á las respectivas Comisiones otro en la misma forma referente á la modificación de la plantilla y haberes de los empleados municipales.

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Médico municipal supernumerario D. Samuel Cuchí presentando la dimisión del cargo, pasa á informe de la Comisión de Gobernación.

Se acuerda incluir en la orden del día para la sesión próxima una proposición suscrita por los Sres. Sans y Oliva, manifestando el desagrado con que han visto la conducta del Sr. Presidente con motivo de los trabajos que se verifican en un muro de propiedad particular, situado en la calle de Adriano, proponiendo asimismo no

se autorice el pago del importe de las obras.

Día 12.—Ordinaria.—Se declara negativa y dispone el Sr. Alcalde celebrarla de segunda convocatoria.

Día 14.—Ordinaria.—Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Acuerda S. E. pase al Juzgado de instrucción la denuncia formulada contra la Fábrica del gas con los documentos justificativos de la misma y el acta extendida por la Comisión nombrada por el Ayuntamiento. Registrados los Boletines oficiales queda enterado el Consistorio de las disposiciones que contienen.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda: 1.º Proseguir las gestiones para que algunos propietarios de la calle de Estanislao Figueras cedan al Ayuntamiento el terreno necesario para embellecer aquella vía.—2.º Colocar una verja en el camino llamado de Capuchinos inmediata á la escuela de párvulos para que puedan éstos utilizarla, entregando una llave á D. Salvador Escofet que tiene paso por dicho camino.—3.º Acceder á lo solicitado por D. Pedro Muntané para convertir en salientes seis balcones de la casa números 10 y 12 de la Rambla de Castelar.—4.º Autorizar á Doña María Sardá para revocar y pintar las fachadas de la casa que posee en las calles de León y Mar.—5.º Dar permiso á D. Domingo Magarolas para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 3 de la calle de Gay y transformar en balcón una ventana de dicho edificio.

Queda sobre la mesa hasta la sesión próxima un informe de la Comisión de Gobernación desestimando lo propuesto por la de Hacienda sobre la reducción del personal de la Compañía de Bomberos.

Se aprueba un dictamen de dicha Comisión interesando se pidan á la Junta provincial de Instrucción pública los datos referentes á los exámenes de las Escuelas municipales para calcular el número de premios.

Acuerda S. E. queden sobre la mesa hasta la próxima sesión los informes de la Comisión de Gobernación referentes á la renuncia del cargo de Médico municipal supernumerario de D. Samuel Cuchí y á una reclamación formulada por D. Domingo Obiol.

Ratifica S. E. los siguientes acuerdos de la Comisión de Ensanche: 1.º Desestimar una reclamación de D. Antonio Verderol contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que se obliga á los propietarios de edificios y solares á cercar éstos y construir la vara de acera que le corresponde.—2.º Que á los efectos de la construcción de cercas y aceras de los solares se entienda por solares desmontados los que tengan fácil acceso desde la vía pública.—3.º Que todos los expedientes que tengan por objeto la realización de obras en la zona de Ensanche pasen á informe de la Comisión.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión de Consumos acuerda el Consistorio elevar una instancia al Ministro de Hacienda pidiendo la supresión del impuesto de consumos para cooperar á las gestiones del Ayuntamiento de Zaragoza en dicho sentido.

Con arreglo á lo informado por la Comisión de Festejos, se acuerda distribuir la consignación destinada á las fiestas de Santa Tecla, que importan 2.235 pesetas en la forma que en el dictamen se propone.

Quedan sobre la mesa hasta la sesión próxima la Memoria redactada por el Sr. Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo prevenido por el Reglamento de 14 de Junio de 1905, y la proposición presentada por los Sres. Sans y Oliva.

Se incluye en el padrón de vecinos con el carácter que le corresponde á D. Emilio Figueras.

Acuerda la Corporación aprobar la intervención del Secretario del Ayuntamiento en la diligencia practicada en el local de la Sociedad Gasómetro Tarraconense, que como tal actuó por mandato de la Alcaldía.

Día 19.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la sesión última y queda enterado el Consistorio de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales.

Acuerda S. E. no mostrarse parte en la causa que se sigue en el juzgado de instrucción contra la fábrica del gas en virtud de la denuncia formulada por el Ayuntamiento; no renunciar á la indemnización de perjuicios y remitir al Juzgado los documentos que reclama en su comunicación.

Pasa á dictamen de la Comisión de Fomento una comunicación de la Comandancia de Marina remitiendo á informe el expediente instado por la razón social Puig y Fontcuberta solicitando ampliación y ensanche del criadero de moluscos que tienen instalado en el puerto de esta ciudad.

Se da por enterada la Corporación de una comunicación suscrita por la Maestra Superior D.ª Angela Castellá, dando las gracias por la gratificación que se le ha concedido para nombrar auxiliar de su Escuela.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, acuerda S. E.: 1.º Conceder permiso á Don Juan Serret para colocar un farol en la calle del Conde de Rius.—2.º Autorizar á D. José Roca para abrir una puerta en la casa núm. 5 de la calle de Apodaca.—3.º Construir, con preferencia á todas las obras proyectadas para cloacas de la calle de Mar y albañales de la misma y Castaños, sección comprendida entre la de Mar y Real.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda colocar un contador para gas en la Escuela elemental del Sr. Andreu, cuyo aparato ha de reunir todos los requisitos y accesorios que exige la legislación vigente; aprobar una cuenta de 312 pesetas de D. F. Asamá, importe de trece pares de botas de agua para la brigada municipal; desestimar el dictamen de la de Hacienda que propone la reducción del cuerpo de Bomberos y disponer que la Comisión de Gobernación estudie la supresión ó modificación del seguro establecido á favor del personal de dicho cuerpo; rechazar la petición de D. Domingo Obiol para que se indemnice por la muerte de un perro de su propiedad á consecuencia de la estriguina, por cuanto no aparece justificado hubiese sido muerto por ningún dependiente de la Alcaldía; y no aceptar la renuncia hecha por D. Samuel Cuchí del cargo de Médico municipal supernumerario, acordando se eleve un recurso á la Superioridad para terminar las diferencias de criterio que existen entre el Ayuntamiento y el Patronato de Médicos titulares.

Desestima el Consistorio la proposición presentada por los Sres. Sans y Oliva pidiendo al Ayuntamiento declare haber visto con disgusto y desagrado la conducta observada por el señor Presidente con motivo del pago de 150 pesetas por los trabajos realizados para arreglar un muro de propiedad particular en la calle de Adriano.

Se aprueba la Memoria presentada por el Secretario de la Corporación, acordando informe la Comisión de Hacienda acerca la conveniencia de su impresión.

Inmediatamente se aprueba una pro-

posición pidiendo se abra una información pública ante una Comisión de Sres. Concejales, respecto al robo de la Caja municipal en 1899; la adquisición del edificio donde se halla instalada la Comisión liquidadora de Cuba y la venta de la tubería de plomo en 1904.

Se aprueba otra proposición para comprar un contador regulador fotómetro para la comprobación de contadores de gas y suplicar al Gobernador civil obligue á la Sociedad Gasómetro Tarraconense la observancia de las disposiciones vigentes sobre contadores de gas.

Día 26.—Ordinaria.—No ha podido tener efecto por falta de mayoría de Concejales.

Día 28.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior.

Registrados los Boletines oficiales queda enterado el Ayuntamiento de sus disposiciones.

A propuesta de la Comisión de Fomento acuerda S. E. informar favorablemente el expediente instruido á instancias de la razón social Puig y Fontcuberta para ampliación del criadero de moluscos que tiene instalado en el puerto.

En vista de un dictamen de la Comisión de Fomento, acuerda el Consistorio adquirir 125 ejemplares de la Guía artística y monumental, escrita por D. Luis del Arco y otros 125 de la Guía de Tarragona, compuesta por D. Antonio Nogués.

Leído un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se conceda una gratificación al Maestro Don Antonio Gilabert para nombrar auxiliar de su Escuela, se acuerda pedir á los Maestros relaciones de los alumnos que asisten á las Escuelas, especificando los que pagan retribuciones y los que reciben enseñanza gratuita, quedando la Comisión de Gobernación de practicar las averiguaciones necesarias, auxiliada por los Sres. Redón y Artal.

De la propia Comisión se aprueba un informe proponiendo denunciar el contrato con la Sociedad Gasómetro Tarraconense para el alumbrado del Matadero, celebrándose nuevo convenio para fijar el tipo del kilovari por hora.

Aprueba el Consistorio un dictamen de la Comisión de Hacienda imponiendo varios arbitrios municipales.

Pasa á la orden del día para la sesión próxima una proposición pidiendo se adhiera el Ayuntamiento al Congreso de la lengua catalana.

Acuerda S. E. aprobar una proposición para que se oficie al verificador oficial de contadores de gas D. Adolfo Artal para que el martes próximo proceda á la comprobación de los del Municipio; se nombra á los Tenientes de Alcalde Sres. Cavallé y Cirera para que en representación del Ayuntamiento asistan á dichas operaciones; é invitar á cuantas personas tengan contadores de gas á que los comprueben oficialmente.

Se aprueba una proposición con objeto de que se solicite del Ministro de la Gobernación una inspección de todos los actos realizados por los Alcaldes y Concejales desde el día que tomó posesión de la Alcaldía el señor Malé por la primera vez, expidiendo un telegrama al Ministro en el indicado sentido, ratificándolo por comunicación y que se remita al Gobernador copia del telegrama interesándole para que á su vez pida al Ministro la inspección que se solicita.

El Sr. Malé pide se nombre una comisión de Concejales con facultades para nombrar dos Arquitectos y un Maestro de obras que se encarguen de examinar las que ejecutó en la casa

que ocupa la Comisión liquidadora y comprueben su coste, acordando el Ayuntamiento nombrar á los Sres. Círrera, Salinas y Martínez y aplazar lo propuesto por el Sr. Malé, en cuanto al nombramiento de Arquitectos y Maestro de obras, hasta que se obtenga del Gobernador civil autorización para efectuar el gasto que esto implica.

Se acuerda conceder á la viuda del Pregonero D. Pablo Barberá el importe de la mensualidad corriente y una paga de tocas.

Queda facultada la Presidencia para designar á los Sres. Concejales que han de asistir á la apertura del curso de 1906 á 1907 en el Instituto general y técnico de esta ciudad.

Tarragona 21 de Noviembre de 1906.—R. Nogués.

30 de Noviembre de 1906.—Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PERELLÓ durante el mes de Noviembre de 1906.

Día 2.—No tuvo lugar por no haber asistido suficiente número de señores Concejales.

Día 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Dada lectura del acta de la anterior y aprobada, se acordó: 1.º La lectura de los periódicos oficiales de la semana, quedando el Consistorio enterado de las disposiciones contenidas en las mismas que afectan á esta municipalidad.—2.º La distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.—3.º El balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta esta fecha.—4.º Seguidamente fueron examinadas, aprobadas y se acordó el pago de las cuentas que siguen: De D. Pascual Forcadell, importante 46.99 pesetas de suministros; de D. Francisco Llaó, importante 15 pesetas de jornales invertidos en la reparación de caminos; de D. Magín Martí, de valor siete pesetas por igual concepto; y—5.º Se acuerda comisionar al Sr. Alcalde Presidente para que asista el día 10 á la ciudad de Tortosa y local de las Casas Consistoriales al objeto de discutir y aprobar el presupuesto carcelario del partido del próximo año 1907.

Día 9.—No tuvo lugar por falta de mayoría legal.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída que fué el acta de la anterior y aprobada, se acordó: 1.º La lectura de los Boletines oficiales de la semana sin ninguna disposición de interés para esta municipalidad.—2.º Designar á los Sres. Concejales Don Francisco Curto Llaó y D. Magín Bargalló Llebería para que en unión del Sr. Alcalde redacten los pliegos de condiciones que deberán regir el próximo año en los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos y matadero.—3.º Acto seguido se examinaron y aprobaron las cuentas de Pascual Forcadell, importante 1.117.06 pesetas de suministros facilitados á las tropas que con motivo de las maniobras pernoctaron en ésta; de D. Mateo Griñó, de valor 17.50 pesetas de efectos timbrados, y de D. Francisco Solé, importante nueve pesetas de reparaciones en los pozos públicos.

Día 16.—No tuvo lugar por menor número.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión de la anterior, se acordó lo siguiente: 1.º La lectura de los Boletines oficiales recibidos durante la semana última, enterándose el Consistorio del contenido de las disposiciones que le afectan y

acordaron su cumplimiento.—2.º Enterada la Corporación de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda, de fecha 12 de los corrientes, relativa á consumos, por la cual se comunica el acuerdo recaído en la reclamación interpuesta por D. Juan Hurtado contra el fallo de la Junta repartidora sobre inclusión de la cuota con que figura en el reparto de consumos formado para el presente año, se acuerda convocar á la Junta municipal para que acuerde lo que crea procedente, manifestando los señores Concejales son de opinión recurrir en alzada para ante el Sr. Delegado de Hacienda, puesto que consideran que la cuota aplicada al reclamante es de justicia.—3.º Lo propio se acuerda con el acuerdo recaído en la reclamación interpuesta por D. Pedro Pallarés Perelló, relativa é igualmente á la cuota que por concepto de consumos se le impuso el actual año.—4.º Vista una relación presentada por el Agente ejecutivo de la Hacienda, en la cual comprende varios deudores del impuesto de cédulas personales del corriente año en reclamación de que por el Ayuntamiento se expidan certificaciones de los bienes que los mismos posean en este término municipal, se acuerda se vayan expidiendo tal como el trabajo de Secretaría lo permita.—5.º Elevar una instancia al Sr. Ingeniero Jefe de la segunda División de ferrocarriles de D. Reinaldo Brea.—6.º Autorizar el ingreso en el Hospital de la ciudad de Tortosa al pobre Pedro Gasull Marzal; y—7.º Se aprueba una cuenta de Juan Fabregat, importante 139 pesetas de jornales invertidos en la reparación de caminos.

Día 23.—No se celebró sesión por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Dada lectura del acta de la anterior y aprobada, se acordó: 1.º Lectura de los Boletines oficiales sin ninguna disposición de interés.—2.º Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Octubre último, acordando se remitan al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial.—3.º Examinados los pliegos de condiciones redactados por la Comisión nombrada al efecto para las subastas de los arbitrios municipales, pesas y medidas, puestos públicos y mataderos, fueron aprobados y se acordó tengan lugar las referidas subastas el día 20 de este mes, y de no presentarse licitadores se celebre una segunda el día 26 del propio mes.—4.º Se acuerda satisfacer á la Alcaldía de la ciudad de Tortosa 49.50 pesetas, de treinta y tres días de estancia en el Hospital de la misma del pobre domiciliario Agustín Galbe y Mateu.—5.º Se autoriza al Sr. Alcalde para que ingrese por concepto de consumos de 1905; y—6.º Seguidamente fueron examinadas, aprobadas y se acordó el pago de las cuentas siguientes: Una de D. Juan Fabregat, importante 131 pesetas de jornales invertidos en la reparación de caminos vecinales; otra de Juan Amenós, importante 10 pesetas de trabajos de cerrajería, y otra de Marcelo Navarro, importante 3.50 pesetas importe de 24 tubos de 14 líneas.

Día 30.—Sin efecto por no concurrir mayoría legal.

Aprobado el precedente extracto en la sesión del día 9 del actual á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Perelló 10 de Diciembre de 1906.—El Secretario, Manuel Lozano.—V.º B.º—El Alcalde, Arturo Homedes.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de ULLDECONA en el pasado mes de Noviembre.

Día 4.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior y cuenta de los Boletines oficiales. Aprobación del extracto de acuerdos de Octubre. Cuenta de haberse rematado provisionalmente á favor de D. Vicente Sans Raga, la subasta de consumos sobre carnes y pescados para 1907, como mejor postor. Adjudicar definitivamente á favor de D. Ignacio Montrós Ibañez, el remate del arbitrio sobre puestos públicos para 1907 como mejor postor. Designar al Sr. Alcalde para que asista á la discusión del presupuesto carcelario del partido para 1907. La distribución mensual de fondos.

Día 11.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior y cuenta de los Boletines oficiales. Dar de baja en el padrón de habitantes á Bautista Muñoz Balada. Nombrar al Regidor Síndico D. José Querol Sales para que desempeñe interinamente el cargo de Administrador del Hospital durante la ausencia de D. José Mulet. Autorizar los repartos de territorial y urbana para 1907 y su exposición al público. Delegar al Concejil D. José Bordes para que en representación del Ayuntamiento firme la protesta contra la ley de Asociaciones religiosas. Acordar que el sitio ó plazuela de la pescadería vieja continúe con el carácter de vía pública formando parte de la calle de Santos Mártires.

Día 18.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior y cuenta de los Boletines oficiales. Aprobar la alineación fijada por la Comisión de Fomento para la construcción de un edificio situado en la calle de Santos Mártires, esquina á la de la Iglesia, solicitada por D. Estanislao Millán Royo. Pago á D. José Estellé, con cargo á imprevistos, de pesetas 44.64, por la parte proporcional que corresponde al Ayuntamiento de los gastos ocurridos en el arriendo del impuesto de consumos para 1907.

Día 25.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior y cuenta de los Boletines oficiales. Que se proceda á la rectificación del padrón de habitantes en la primera quincena del mes de Diciembre de este año.

Día 28.—Extraordinaria.—Mediante invitación del Sr. Cura párroco y según la circular de la Junta organizadora del mitin católico que ha de celebrarse en Tortosa el domingo día dos de Diciembre para protestar contra los proyectos anticlericales del Gobierno, especialmente contra la ley de Asociaciones, por indicación del señor Presidente, se acordó adherirse á la citada protesta, delegando la representación en los Sres. Concejales Don Vicente Vericad Sogues y D. José Bordes Constantí, segundo Teniente Alcalde y Síndico segundo respectivamente.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento y acordada su publicación en el día de hoy.

Ulldecona 2 de Diciembre de 1906.—El Secretario del Ayuntamiento, Ramón Boix.—V.º B.º—El Alcalde, O'Callaghan.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de MONTBLANCH en los meses de Septiembre y Octubre de 1906.

Día 1.º de Septiembre.—Se acuerda informar favorablemente y cursarla á la Jefatura de Obras de la provincia, una instancia de D. José Andreu y Cabestany en solicitud de permiso para ejecutar obras en un edificio lindante con la carretera de Lérida á Tarragona. Pasa á la Comisión de Gobierno para

su informe un recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento adoptado en 21 de Julio anterior, interpuesto por D. Juan Castells y Sabaté. La magnífica Corporación queda enterada de que por la Diputación provincial se habrá trabado embargo del 25 por 100 sobre los ingresos de este Municipio y que la Hacienda lo habría efectuado en el 66. Se aprueba el estado de recaudación del mes de Julio último y la distribución de fondos durante el corriente mes.

Día 8.—No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 11.—No se celebró la sesión ordinaria de segunda convocatoria señalada para este día por incomparancia de Sres. Concejales.

Día 15.—No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 18.—No se celebró la sesión ordinaria de segunda convocatoria señalada para este día por incomparancia de Sres. Concejales.

Día 22.—No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior y lectura de los Boletines oficiales. Se acuerda que por la Alcaldía se emita el correspondiente informe en el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Castells y Sabaté. Se autoriza á D. Matías Rosell y Farriol para ejecutar obras en la casa de su propiedad, sita en la calle Mayor. Se acuerda la asistencia de una Comisión del Ayuntamiento á las fiestas religiosas que se celebrarán en la parroquia de San Miguel los días 29 y 30 del corriente mes. Se comisiona al escribiente de Secretaría D. Pedro Molné Giné para asistir ante la Comisión mixta de Reclutamiento á la identificación de la personalidad de Mateo Magriñá Marsal. Se aceptan un mapa y plano de esta villa que la magnífica Corporación regala D. Ramón Cautí y Espinach, y un trabajo caligráfico conmemorativo de la fiesta de «Solidaridad Catalana» que dedica Don Luis Granados, y pasan los antecedentes á la Comisión de Hacienda para estudiar la forma de recompensar ambos trabajos.

Día 29.—No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 2 de Octubre.—No se celebró la sesión ordinaria de segunda convocatoria señalada para este día por incomparancia de Sres. Concejales.

Día 6.—No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 9.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se acuerda la formación del padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1907. Se señala el 10 por 100 como recargo municipal sobre las cuotas de contribución de carruajes de luto. Se autoriza á D. José Andreu y Cabestany para ejecutar obras en un edificio lindante con la carretera de Lérida á Tarragona. Se aprueba una carta circular de la Presidencia excitando al Cuerpo contribuyente al pago de sus débitos acumulados hasta 1901.

Día 13.—No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 16.—No se celebró la sesión ordinaria de segunda convocatoria señalada para este día por incomparancia de Sres. Concejales.

Día 20.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la anterior con el voto en contra del Sr. Foguet Guarro en cuanto al acuerdo adoptado relativo á la forma de cobranza de los débitos, y

se da lectura á los *Boletines oficiales*. Se aprueba el ingreso á la Hacienda del importe del 10 por 100 de la tasación de leñas para el aprovechamiento de las del bosque Poblet.—Se aprueba el estado de recaudación de los meses de Agosto y Septiembre y la distribución de fondos del corriente mes.

Día 27.—No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 30.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior y lectura de los *Boletines oficiales*. Se acuerda imponer á cada una de las familias pudientes de los alumnos que asistan á las clases nocturnas de la Escuela del barrio de Lilla, la cuota mensual de 50 céntimos de peseta. Se acuerda la celebración en la forma de costumbre de las ferias anuales en los días 6, 7 y 8 del próximo Diciembre. Se informa favorablemente el proyecto de plan de caminos vecinales tomado por la Junta de este distrito. Se acepta la gestión de D. Rafael Gil Pato, de Madrid, y el trabajo informativo por él redactado, relativo á la existencia de ciertas inscripciones nominativas en favor del Hospital de esta villa. Se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1907, acordándose su exposición al público y su sumisión á discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Junta municipal

Día 27 de Septiembre.—Queda confeccionado el repartimiento de consumos para el actual ejercicio, acordándose su exposición al público en la forma prevenida.

Día 26 de Octubre.—No se celebró la sesión extraordinaria señalada para este día, por falta de número de señores Concejales y Vocales asociados.

Día 30.—Extraordinaria de segunda convocatoria.—Se celebra el acto de juicio de agravios contra el reparto de consumos para el actual ejercicio, con protesta del Vocal Sr. Foraster, y se resuelven las reclamaciones producidas. Se acuerdan los medios para hacer efectivo el cupo de consumos para el próximo ejercicio.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de hoy.

Montblanch 1.º de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Agustín Foguet.—El Secretario interino, J. Monmau.

Núm. 4050

Don José de Cid Piñol, Alcalde constitucional de la ciudad de Tortosa.

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia la segunda subasta para enajenar varias piezas de madera que constituían el entramado del tejado del edificio conocido con el nombre de «Pozos de la nieve» y que se detallan en el pliego de condiciones, se efectuará aquélla el día treinta y uno del corriente á las once horas, en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, ó la del Concejal en quien delegue, siendo el tipo de subasta 939 pesetas, debiendo depositarse previamente en la Depositaria municipal la cantidad de 46.95 pesetas como fianza provisional, que se elevará á 93.90 pesetas por el rematante. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de la subasta. Las proposiciones se extenderán en un pliego de papel de 11.ª clase con arreglo al modelo que se inserta, encerrado en un sobre en cuyo averso se escribirá «Proposición para la subasta en la que se han de enajenar las maderas procedentes del entramado

del tejado del edificio denominado «Pozos de la nieve», la cédula del postor, el resguardo que acredite el depósito y la proposición; siendo don Francisco Roig Navarro el Letrado encargado del bastante de poderes á que se refiere el art. 15 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905; no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo á que se refiere el art. 29 de la expresada Instrucción.

Tortosa 11 de Diciembre de 1906.—José de Cid.

Modelo de proposición

Don N. N., natural de....., habitante en....., calle de....., núm....., con cédula personal que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la venta de las maderas que constituían el entramado del edificio conocido con el nombre de «Pozos de la nieve», acepta en absoluto las condiciones de dicho pliego y ofrece por las maderas que se enajenan, la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 4051

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Galera

Habiéndose formado por los señores que componen la Junta municipal repartidora la derrama de consumos para el año 1907, de entera conformidad con lo dispuesto por el art. 309 del reglamento vigente del ramo, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al del que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia, dentro cuyo plazo podrá examinarse y hacer las reclamaciones que los interesados estimen procedentes.

La Galera 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Juan Ferré.

Núm. 4052

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montblanch

Subsanados los defectos observados por la Superioridad en el reparto de consumos para el actual ejercicio, se hallará de nuevo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Montblanch 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Agustín Foguet.

Núm. 4053

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Nulles

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial rústica y pecuaria y el de urbana y la matrícula industrial para el próximo año de 1907, quedan de manifiesto al público por término de ocho días hábiles en la Secretaría municipal, á los efectos de examen y reclamación.

Nulles 13 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Juan Busquets.

Núm. 4054

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gratallops

Formados los repartimientos de la contribución territorial urbana y rústica para el año de 1907, se hallarán de manifiesto al público por espacio de ocho días, á fin de que puedan ser examinados por las personas que lo deseen y presentar las reclamaciones oportunas.

Gratallops 11 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Onofre Piqué.

Núm. 4055

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabra

Terminado por la Comisión y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1907, estará ex-

puesto al público durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado por los vecinos y producir las reclamaciones que estimen procedentes.

Cabra 11 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, José Baldrich.

Núm. 4056

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montreal

Confeccionado el repartimiento de consumos de esta localidad para el año 1907, estará expuesto al público por espacio de ocho días y en la Secretaría de este Ayuntamiento para poder ser examinado y presentar las reclamaciones que por escrito crean pertinentes, así como en el acto del juicio de agravios se admitirán las que se presenten por escrito ó verbales.

Montreal 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, José Prats.

Núm. 4057

Hallándose vacante el cargo de Recaudador de este Ayuntamiento, se anuncia al público para que durante el plazo de quince días puedan pre-

sentar ante esta Secretaría sus solicitudes los que deseen desempeñar dicho cargo.

Montreal 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, José Prats.

Núm. 4058

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Carlos de la Rápita

Terminado el padrón de cédulas personales de esta ciudad para el próximo año de 1907, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

San Carlos 11 de Diciembre de 1906.—El Alcalde accidental, Pedro Arasa.

Núm. 4059

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Argentera

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el año 1907, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Argentera 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Juan Crusat.

Núm. 4060

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1907, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	Precio medio	Cantidad total	25 por 100
			á que se vende	á que asciende el artículo que ha de consumirse	del precio medio del artículo que ha de ser gravado
			Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas Cs.
Gallinas, gallos y palomos.	200	Uno	4.00	800.00	200.00
Liebres y conejos.	800	»	1.00	800.00	200.00
Huevos.	30.000	100	8.00	2.400.00	600.00
Patatas.	24.839	100 kilos.	6.00	1.490.29	372.57
Leña.	80.000	»	2.00	1.600.00	400.00
Paja.	70.000	»	4.00	2.800.00	700.00
TOTAL.....				9.890.29	2.472.57

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Pasanant 3 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, José Llobet.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4062

EDICTO

Don Manuel Dacal y Ambrosio, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

En virtud del presente y de lo dispuesto por el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia la muerte sin testar de D. Jaime Cabré y Llabería, hijo de los consortes Esteban Cabré Fabregat y Teresa Llabería Cabré, que falleció en la villa de Riudecols á los quince de Agosto del corriente año, á la edad de cincuenta y dos años, en estado de soltero, habiendo reclamado su herencia, como más próximo pariente, su único hermano D. Pedro Cabré Llabería, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á su herencia, para que comparezcan á reclamarlo en debida forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia; bajo apercibimiento de parales el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Dado en Reus á catorce de Diciembre de mil novecientos seis.—Manuel Dacal.—El Escribano, Juan Sardá.

Por la presente que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario sobre hurto contra Benito Espallargas Martín, se cita á Manuel Cisqués Tarrasa, natural de las Cuevas de Castellote (Tuel), de treinta y tres años de edad, vendedor de pescado y vecino que fué de Tarragona, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el segundo piso del edificio llamado de Sau Roque, de esta ciudad, dentro de diez días, contaderos desde el siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, á fin de recibirle declaración, enterarle del contenido del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal y entregarle en su caso el tapabocas objeto del hurto de que se trata; bajo apercibimiento de que, caso de incomparecencia sin causa justificada, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Valls diez de Diciembre de mil novecientos seis.—El Secretario, Francisco de A. Segú.